

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión extraordinaria del día miércoles 23 de marzo de 2016.

En Santiago, a 23 de marzo del año 2016, a partir de las 15:45 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar en su calidad de Secretario General. La sesión se efectúa en la Sala de reuniones del Pabellón de Rectoría.

ASISTEN:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa A.
Vicerrector Académico	Sr. Claudio Almonacid Á.,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez P.,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas M.,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Carmen Balart C.,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa E.,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación,	Sra. Verónica Vargas S.,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas	Sr. Raúl Ilufí,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga H.

Se excusa: Representante de la Facultad de Filosofía y Educación, Sr. Luis Rubilar S., ausente por licencia médica.

TABLA:

1. Entrega de documento '**MODELO EDUCATIVO UMCE**'
2. Situación de Sede Graneros,
3. Informe de representante ante la Comisión Central de Estatutos,
4. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abierta la sesión por el rector Espinosa, expone brevemente la orden del día; decana Figueroa consulta sobre el reemplazo del representante Rubilar ante este Consejo, dada su prolongada ausencia. El Secretario General tendrá la respuesta en la sesión del 6 de abril.

1. ENTREGA DEL DOCUMENTO '**MODELO EDUCATIVO UMCE**'

El vicerrector Almonacid hace un recuento del procedimiento empleado para la revisión de un primer documento borrador. El presente es un documento mejorado, a partir de los aportes de las Facultades y se desea iniciar el trámite final de su validación. Se hace necesaria la formalización en breve plazo debido a que el Plan de Mejoramiento convenido con el Mineduc lo contempla y es requisito. Decano Vargas se muestra de acuerdo, en general, con los planteamientos allí plasmados; decana Figueroa agrega que hay dos aspectos perfectibles, uno referido a la falta de una 'noción de aprendizaje' y el otro al necesario reordenamiento de sus principios fundantes. Decana Balart indica que en la Facultad de Historia se lo está estudiando aún. Decana Vásquez indica que se recibió hace quince días el documento y que se está analizando en los departamentos de la Facultad de Artes. Por su parte, se ratifica la solicitud de la Fep de contar con dos semanas más para terminar de estudiarlo. Luego de un intercambio de ideas en torno al tema, se decide efectuar una **sesión extraordinaria**

el día **miércoles 20 de abril** para sancionar el documento. Habrá una reunión de la Fep con el equipo técnico de Vicerrectoría Académica antes de esa fecha, para discutir los aspectos que los estudiantes propongan por escrito para ser incorporados. Queda establecida, en todo caso, la necesidad de sancionarlo para su oficialización en esa fecha, como máximo, independientemente de las posteriores evaluaciones y posibles modificaciones que se le hagan a futuro.

2. SITUACIÓN DE SEDE GRANEROS

Primeramente se confirma la recepción del Informe solicitado al director de la sede, Prof. Rafael Ureta y distribuido; decana Balart manifiesta falta de tiempo para haber tratado el tema en profundidad en la Facultad de Historia y ofrece pronunciamiento para la siguiente sesión; decana Vásquez asegura que el tema ha sido tratado en la Facultad de Artes y hay opinión mayoritaria de optar por el cierre de la sede, al igual que la Facultad de Filosofía, según manifiesta la decana Figueroa. La Facultad de Ciencias Básicas aún no se ha manifestado por falta de información; decano Vargas agrega que se podría mantener, sin embargo, sería menester una reingeniería, especialmente para desarrollar parte del sello de la UMCE allí, en cuanto a convertirse en un centro de investigación y de perfeccionamiento docente. No se debe olvidar la nueva universidad estatal regional. Agrega el rector Espinosa que en las exposiciones del último Cruch en Pucón, nada se dijo sobre financiamiento de la reforma a la educación superior, lo que habría dado otras luces.

A las 16:30 se incorpora el director de la sede Graneros, Prof. Rafael Ureta, quien agradece la invitación y expone los datos del contexto regional y los acentos que se podría dar a la actividad de la sede. También refiere lo realizado allí desde 1992; datos de puntajes PSU regionales, líneas de acción como la Licenciatura en Educación, en curso; alfabetización, etc., en general, elementos de juicio que le hacen expresar que las condiciones están dadas para efectuar en esa sede actividades específicas que vayan en pos del perfeccionamiento de los docentes como aporte para el desarrollo de la región. Luego de ello se retira el director Ureta.

3. INFORME DEL REPRESENTANTE ANTE LA CCE

Dado lo avanzado de la hora, el consejero Zúñiga solicita colocar el tema en primer lugar de la sesión ordinaria (del 6 de abril) para exponer los planteamientos que se han hecho en esa CCE y cuyos documentos remitirá mediante correo electrónico a los consejeros. El representante estudiantil agrega que se solicitará un cambio en el horario protegido del segundo semestre y algunas sesiones de la semana del 6 de abril para desarrollar discusiones entre los estudiantes; también se propondrá a la CCE hacer una especie de preclaustró para discutir en y con la comunidad universitaria.

4. VARIOS

Decana Vásquez informa de las misas de difuntos de los ex académicos de la Umce, Prof. Milton Cofré (Defder) y Sergio Cocas, (Música) ocurridos recientemente.

Vicerrector Almonacid informa de la solicitud del director del Postgrado de postergar en el calendario académico la celebración de la 'Inauguración del año académico del Postgrado'. Solicita que quede para el 21 de abril, lo que es acordado.

Acuerdo N° 1331**SECRETARÍA GENERAL****CONSEJO ACADÉMICO***Sesión extraordinaria del 23 de marzo de 2016*

VISTOS : *Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letras a) y b).*

CONSIDERANDO :

- *la solicitud del Director de Postgrado, Prof. Guillermo Arancibia, de postergar la fecha prevista para la 'Inauguración del año académico del Postgrado 2016', establecida en el Calendario Académico aprobado por Resolución Exenta N° 100066, de fecha 14 de enero del 2016.*

ACUERDO N° 1331: *El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria el 23 de marzo de 2016, aprueba por la unanimidad de los miembros presentes, la postergación de la 'Inauguración del año académico del Postgrado', señalado en el calendario académico correspondiente.*

Donde dice: 'INAUGURACIÓN DE AÑO ACADÉMICO 2016': 14 de abril;

Debe decir: 'INAUGURACIÓN DE AÑO ACADÉMICO 2016': 21 de abril.

El rector Espinosa entrega a los miembros del Consejo Académico un ejemplar del 'Reglamento de Ética Científica' de la UMCE, recientemente terminado. Se solicita darlo a conocer en las Facultades y tratarlo para su aprobación final en la sesión del 6 de abril.

Decano Vargas expone la situación de estudiantes UMCE que van por un semestre a otras universidades, en movilidad, y quienes a la vuelta tienen problemas en dos sentidos: como generalmente se van antes de que los semestres regulares terminen (por paro) tienen notas parciales y no todas las del curso; por otra parte, como van a otras universidades, no siempre se pueden homologar todas las asignaturas allí hechas, especialmente los ramos de Formación Pedagógica, para que les sean reconocidos. Una consecuencia indeseable es la pérdida de beneficios de los estudiantes. Se necesita una norma para la emergencia, sabiendo que hay un Reglamento en elaboración. Luego de un debate, se acuerda determinar, como medida excepcional ante esta emergencia, que se ponga nota aprobatoria a esos estudiantes en las asignaturas que haga falta. También se debería crear la categoría de 'en movilidad' en el sistema U+.

Acuerdo N° 1330**SECRETARÍA GENERAL****CONSEJO ACADÉMICO***Sesión extraordinaria del 23 de marzo de 2016.*

VISTOS : *Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letras a) y b).*

CONSIDERANDO:

- *la situación de los estudiantes que regresan de un período de estudio en otra universidad después de haber hecho uso de las prerrogativas de la movilidad estudiantil y quedan sin nota en las asignaturas al no constar evaluaciones o por haber regresado después del término del semestre académico;*
- *las consecuencias de esta situación representan, en caso dado, la pérdida de beneficios para esos estudiantes, lo que se desea evitar;*
- *que el 'Reglamento de movilidad estudiantil' está en estudio y se hace necesario establecer una solución inmediata.*

ACUERDO N° 1330: *El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria el 23 de marzo de 2016, aprueba por la unanimidad de los miembros presentes:*

- 1° Créase la calidad de 'ESTUDIANTE EN MOVILIDAD' en el Reglamento General de Estudios y en el sistema U+, entendiéndose por tal, aquel estudiante regular de la UMCE que opta por realizar un semestre académico en una universidad distinta y con la cual existe convenio de intercambio.*
- 2° Establécese la calificación con nota **5,5 (cinco, cinco)**, para cada una de las asignaturas del semestre académico de los estudiantes en movilidad. Esta calificación será provisoria y reemplazada por la nota correspondiente al término del período de movilidad.*
- 3° Esta medida tiene carácter transitorio y se aplicará hasta la promulgación del Reglamento de Movilidad Estudiantil, en desarrollo.*

El Secretario General informa del pronto envío de la versión actualizada y refundida del Reglamento General de Estudios, que se remitirá a todas las unidades involucradas.

El rector Espinosa informa una noticia muy auspiciosa, debido a que la CGR ha dictaminado que las condiciones para pasar las 'contratas históricas' de la universidad a la planta, son auspiciosas. El tema está en estudio y se está optimista.

Se cierra la sesión a las 18:10 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**